Expte: 15088-60

Aprobar la ampliación hasta el 26-5- inclusive del plazo solicitado por la Junta de Clasificación, de Santa Fe, para la realización de las pruebas de oposición del Concurso para proveer cargos de jerarquía.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

[firma] [firma: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 39

9 de junio de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 9 de junio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr Mauriño, de los Vocales, Señora de López Perrot, señoritas Donnel y Tizón y Señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario, el Pro-secretario General, señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 12504-60

Visto:

El escrito de fs 11 vta y 12 que firma el agente, Sr Luis Rivero, de la oficina de El Monitor de la Educación Común y Considerando:

Que el mismo es insólito por su contenido que expresa el

propósito de objetar una resolución a la que debe total acatamiento por su condición de servidor de la Repartición;

Que tan extemporánea actitud se interpreta como un atropello a los fueros del H. Consejo, ubicándose su infracción en lo que señala el inc. c) del art. 36º del Estatuto del Empleado Civil de la Nación, se resuelve:

1º Mandar a testar por intermedio de la Dirección General de Información Educativa y Cultura todo el escrito de fs 11vta y 12, que firma el agente Sr. Luis Rivero.

2º Apercibir severamente al citado agente por la irreverencia hacia el H. Consejo, que puntualiza en estas actuaciones y transcribir esta resolución a su legajo personal.

Expte: 15082-60.

1º Designar a los Inspectores Tcos. Grales de Escuelas y al Sr Director Tco. de Escuelas. Hogares, para que constituidos en Comisión, propongan las posibles modificaciones de la Ley 14473 y su Reglamentación

2º Solicitar a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, que facilite todos los antecedentes e iniciativas de las Agrupaciones Docentes o particulares que obren en su poder, que hayan hecho llegar sus preocupaciones sobre la Ley 14473 y su Reglamentación.

3º Recomendar a la Comisión designada por el art 1º quiera expedirse con la mayor urgencia.

4º Dirigir nota al Sr Presidente de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, prof. Osvaldo M. Giorno, poniendo en su conocimiento la presente resolución y solicitándole el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º

Expte: 20185-59 Resolución de Carácter

1º La asignación y liquidación de la bonificación por antigüedad al personal docente, que resulte del cómputo de otros servicios establecidos en el art.

General
Nº 29

40º del Estatuto del Docente, o del ajuste de la referida antigüedad, se regirá conforme a las siguientes normas y sólo podrá tener efecto retroactivo, a partir de los límites máximos que en las mismas se establecen.

a) Cuando la solicitud de reconocimiento de servicios o de ajuste de antigüedad que se formule dentro de los 90 días posteriores a la iniciación del ejercicio financiero correspondiente, la retroactividad podrá alcanzar como máximo, desde la fecha de iniciación del ejercicio anterior a aquel.

b) Cuando la solicitud se formule vencido el plazo arriba señalado, la retroactividad sólo podrá alcanzar, como máximo, desde la fecha de iniciación del ejercicio financiario en ese momento en vigencia.

c) Exceptúase de lo determinado en los puntos precedentes el personal docente suplente, que haya cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 7060-52, para tener derecho a la percepción de la bonificación por antigüedad. La asignación y liquidación de dicho beneficio, que corresponda a este personal, sólo podrá tener efecto retroactivo desde la fecha de iniciación del ejercicio financiero anterior, al que en ese momento se encuentre en vigor.

2º El personal titular que simultáneamente se desempeñe en un cargo interino o suplente percibirá por este cargo y a partir del 1º del mes siguiente a su ingreso como tal, la misma bonificación por antigüedad del cargo que es titular, conforme a lo establecido en el punto 3º de la reglamentación del art. 40º del Estatuto del Docente. A tal efecto los Consejos Escolares e Inspecciones Seccionales, adoptarán el siguiente procedimiento.

a) Cuando se trate de docentes que desempeñen ambos cargos en escuelas dependientes de un mismo C.E., este procederá a liquidar de oficio en el cargo suplente o interino, la misma bonificación

que percibe como titular.

b) Igual procedimiento seguirán las Inspecciones Seccionales de Provincia, con el personal de su dependencia.

c) En el caso que los cargos dependan de distintas jurisdicciones el CE, o Inspección Seccional, según corresponda, donde se desempeñe como titular entregará a pedido del interesado, una constancia de la bonificación que percibe, ante cuya presentación, la jurisdicción que le corresponda como suplente o interino procederá a liquidar de oficio igual beneficio en dicho cargo.

d) Cuando se trate de personal suplente o interino que simultáneamente desempeñe cargos docentes u horas de cátedras titulares en establecimientos del Ministerio de Educación y Justicia, el interesado deberá acompañar a la "declaración jurada" en uso para solicitar dicho beneficio un certificado expedido por el respectivo establecimiento, donde se especificará la antigüedad que registra en la docencia y la bonificación que percibe por ese concepto, debiendo ser suscripto, por no menos de dos de sus autoridades. La Dirección Gral de Personal, a quién se elevará ambos elementos, será la encargada de efectuar las verificaciones necesarias y comunicará a la Dción Gral de Administración el adicional que por el concepto expresado corresponde liquidar al interesado.

c) En los casos determinados en los apartados a), b) y c) los CCEE. e Inspecciones Seccionales, procederán a agregar a la 1ª planilla en que se liquide el adicional por antigüedad constancia del monto de la bonificación por tal concepto que le liquida por el cargo titular, con mención de Nº de escuela y/o copia de la certificación expe-

dida por las autoridades de otra jurisdicción En las liquidaciones sucesivas se establecerá en que planilla figuran las constancias referidas.

3º Déjase establecido que:

a) El ejercicio financiero abarca desde el 1º-11- al 31-10- del año subsiguiente.

b) Los ajustes regulares de asignación y liquidación de la bonificación por antigüedad conforme a lo establecido en el art. 40º del Estatuto del Docente se efectuarán el 1º-4 y 1º-10 de cada año. En el 1er ajuste se incluirá al personal que cumpla los términos respectivos entre el 2-10 y el 1º 4-(inclusive) del año subsiguiente. En el 2º los que cumplan entre el 2-4 y el 1º-10 (inclusive) del mismo año En ambos casos la liquidación se hará con efecto retroactivo al 1º del mes siguiente en que se cumplan dichos términos

4º Las Inspecciones Tcas. Generales, por intermedio de los establecimientos de su dependencia, notificarán al personal de lo dispuesto en los puntos precedentes y en especial con relación al inc) b- del punto 3º, queda determinado que el personal sólo podrá efectuar reclamo después de transcurrido 90 días de realizado el reajuste correspondiente.

Expte: 26741-60

Dejar establecido que los servicios que presta el director de la esc. Nº 12 del C.E. 5º, y preceptor de la Nº 3 de adultos del C.E. 6º, Sr Adolfo O. Revol, en virtud de lo dispuesto en el punto 2º de la res: 7-9-59. Expte: 26741-59 son como Secretario Técnico, Suplente, en reemplazo del titular Sr César Mario Delgado Lavarola y no en "comisión de servicios", como se consignó en la aludida resolución

---

Expte: 15068-60

1º Fijar en la suma de un mil pesos m/n ($1000.-) anuales por aula en funcionamiento, la partida "gastos varios", de las escuela piloto Nº 1 del C.E. 10º,

Nos 11 y 23, del C.E. 16º; Nº 3 del C.E. 19º y de las que se crearan.

2º Dción Gral de Administración tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución, e imputará el gasto a la respectiva partida del presupuesto en vigor.

Expte: 15109-60 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de Subinspector Tco. General de Escuelas para Adultos y Militares (interino) presenta el Sr. Florindo Arturo Díaz, para acogerse a los beneficio de la jubilación ordinaria y agradecerle los importantes servicio prestados en la Repartición.

Expte: 14655-60. Hacer constar, que la autorización acordada por res: 16-5 ppdo, Expte: 12517-60, a la A.G.A.N.E. para colocar alcancías en las escuelas dependientes del C.N. de Educación, destinadas a recoger el óbolo voluntario de los alumnos, es para el mes de julio del corriente año y no como se consignó.

Expte: 15089-60 Ceder el local de la esc. Nº 27 del C.E. 15º, a los Padres Redentoristas Retiro Cardenal Copello, Parroquia San Alfonso, para la realización de un acto cultural religioso el tercer domingo del corriente mes a las 19.

Expte: 15071-60 Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación, 1º-6-60, la renuncia que presenta al cargo de vocal suplente de la Junta de Clasificación Nº 2, la Srta Angela Alcides Ferro.

Expte: 11251-60 Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 42 de Posadas, Misiones, de la maestra auxiliar de dirección de la Nº 4 de Posadas, de la misma pcia, Sra Sara Simsolo de Dos Santos, y ubicarla en la Nº 3 de la misma ciudad Capital hasta tanto se provean los cargos de maestros secretarios que reglamentariamente le corresponde.

Expte: 7283-58 1º Trasladar, provisionalmente, con rebaja de catego-

ría y ascenso de ubicación, a su pedido, a la directora de la esc. Nº 381 de El Rodeito, 3ª cat gr. D, de Córdoba, sra Nelly Flores de Schiapparelli, a la Nº 296 de Villa María, 1ª cat, gr A, de la pcia citada la vacante por renuncia de María Angelita G. de Ojeda González.

2º Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Córdoba a los efectos de la consideración del traslado provisional que se acuerda en el punto anterior.

Expte: 16277-59. Confirmar en el cargo de director de la esc. Nº 381 de Rodeito, Dpto Sobremonte, 3ª cat. gr. D, Córdoba, al Sr Antenor Vidal, por encontrarse en la situación prevista en el art. 181º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en la vac. por traslado con rebaja de categoría de la sra Nelly Flores de Schiapparelli.

Expte: 37265-59. 1º Reincorporar a la ex-Visitadora de Higiene para el Curso Otontológico Escolar, sra Rosa Patricelli de Cirigliano, por estar comprendida en la res general Nº115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Dción Tca de Escuelas Hogares, para que comunique a la Junta de Clasificación respectiva lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente.

Expte: 5145-60 1º Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nuevo Tipo Nº10, sra Berta A. Z. de Cormick, por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58.

2º Hoja 245, línea 34.

Expte: 37264-59 1º Reincorporar a la ex-maestra esp. de labores de la Escuela de Niños Débiles Nº5, sra Juana Patricelli de Gusto, por estar comprendida en la res. general Nº115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resul

tó precedentemente a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, Estatuto del Docente. ___

Expte: 15075-60. Destacar en Comisión de Servicio, en la Inspección Seccional de Escuelas de San Juan a la maestra titular de la esc. Nº 123 de esa Provincia, Srta María Josefina Rodríguez. ___

Expte: 15074-60 Destacar en Comisión de Servicio en la División Suministros de la Dción Gral de Administración al Sr Osvaldo Rafael Mercurio, portero de la esc. Nº 5 del CE. 13º. ___

Expte: 15069-60 Nombrar portero para la esc. Nº 5 del CE 13º. con asignación mensual de Dos mil Seiscientos peso m/n ($2600=) en cargo vacante (Gr 6. Cl F. Pers. de Serv. aux. Item 710, Est. de Ens. Primaria Común, al Sr Osvaldo Rafael Mercurio. (LE: 4.098.830=). ___

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 12076-60. (Nº 19), y 28516-59 (Nº 24) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ___

Expte: 14454-60 Aprobar el Concurso Nº 1 de ingreso a la docencia, realizado en la Inspección Seccional de San Juan, para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de dicha Pcia, vacantes hasta el 30-9- último y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en las escuelas de San Juan, que se determinan, a las siguientes personas:

Nidia Gallardo de Pizarro, esc. Nº 111 de Barrio Graffigna, vac por terminación de servicios de Gloria Pozo de Díaz.

Mercedes Olga Alday de Aguilar, esc. 2 de Trinidad, vac. por renuncia de Antonia M. E. G. de Blanco Riveros.

Ana María Ravanelli de Zuluaga, esc. 2 de Trini

daá, vac. por renuncia de María Arminta de R. de Delgado.

Blanca América Barán, esc. 76 de Concepción, vac. por renuncia de María Elina J. de Dohmen.

Elena Matilde Herrera González, esc. 7 de Santa Lucía vac. por renuncia de Lilia G. de Balaguer.

Matilde Erlas de Merino, esc. 7 de Santa Lucía, vac. por renuncia de María Alicia R. de Montes de Oca.

Beatriz Adelaida Robladez, esc. 29 de Concepción, vac. por renuncia de Lía Rosa S. de Margariños

Yolanda Sosa, esc. 21 de Desamparados, vac. por renuncia de Ana María Sánchez de Laciar

Fulvia Ligia Alfaro de Juárez, esc. 154 de Desamparados, vac. por renuncia de Amanda María G. de Aguiar.

Josefina Beatriz Mapum, esc. 72 de Punta de Rieles, vac. por renuncia de Sara Antonia C. de Mallea.

Aidée Ploder de Paradiso, esc. 147 de Barrio Laprida, vac. por renuncia de Rosalba Filomena Jorquero de Ocampo.

Nelly Vázquez de Gammerman, esc. 106 de Campo Afuera, vac. por creación. 23-3-58. Expte: 6046-58.

María Elena Gallo López de Fa, esc. 128 de Tierra Adentro, vac. por renuncia de Herminia C. de Sotomayor.

Juana E. Rodríguez de Aguiar, esc. 17 de Plumerillo, vac. por creación. 11-6-59. Expte 11445-59.

José Lorenzo Martínez, esc. 25 de El Pical, vac. por traslado de María Elena M. de Giménez

Juana Tejada de Hernández, esc. 107 de La Represa, vac. por traslado de Casimiro Porras

Elba Nelly Michelltorena, esc. 118 de Divisoria, vac. por

traslado de Víctor del Castillo

Dionicia Valentina Fernández, esc. 118 de Divisoria vac. por renuncia de María F. Vargas de Ahuin.

Jorge Nicolás López, esc 159 de Boca del Tigre, vac. por creación, 28-3-58. Expte: 6046-58.

Elsa Pizzulto de Espín, esc. 152 de Villa Pons, vac. por creación. 26-8-57. Expte: 12917-57.

Estela Lucía Bustos, esc. 36 de Las Casuarinas vac por creación. Expte: 6046-58.

María Rosa Funes de Mendoza, esc. 40 de Rinconada, vac. por creación, 25-3-58. Expte: 6046-58.

María Nélida Oviedo, esc. 67 de Pozo del Salado, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Nilda Otilia Mercado, esc. 98 de Punta del Monte, vac. por traslado de Ernestina Lucero.

Elena Myriam Godoy, esc. 125 de Baldes de Astica, vac. por creación, 11-6-59. Expte: 11445-59.

Nelly Nicolasa Vedia Roco, esc. 51 de El Rodeo, vac. por traslado de Anunda A. González.

Stella Silvia del Castillo, esc. 51 de El Rodeo, vac. por traslado de Dora de la C. de Rómbola.

Nora Elida Rufino, esc. 51 de El Rodeo, vac. por traslado de Irma Nélida G. de Flores Aguilera.

Aurora Silvia Quiroga Bustos, esc. 70 de La Majadita por creación 28-3-58. Expte: 6046-58

Nélida J. Fernández de Berenguer, esc. 50 de Las Casuarinas, vac. por renuncia de Marilú G. Guardia.

Alicia Agüero de Hernández, esc. 171. de Los Compartos Generales, vac. por creación Expte: 6046-58

Ramón Agustín Silva, esc. 20 de Colola, vac. por renuncia de Rosario G. de Sánchez.

Nelly Nura Foco, esc. 20 de Colola, vac. por traslado de Dora G. de Rombola

Nilda Gladys Moral, esc. 140 de Villa Santa Rosa, vac. por creación, 18-6-59. Expte: 11445-59.

María Claudia Lahoz, esc. Nº 148 de Los Médanos, vac. por creación, 23-3-58. Expte: 6046-58

Mercedes Clara Tejada, esc. 26 de Huaco, vac. por traslado de Elsa S. de Fernández.

Josefa Ramona Molina, esc. 96 de Punta del Agua vac. por creación, res. 2647 - dcl 12-10-54.

Rosa Díaz, esc. 59 de Bermejo, vac. por creación, 28-3-58 - Expte: 6046-58.

Azucena Esther Echenique, esc. 59 de Bermejo, vac. por cambio de destino de Rosalba G. C. de Rodríguez.

Adela Giménez, esc. 4 de Media Agua, vac. por cambio de destino de Angela Ramona Cerda de Saavedra.

Felicidad Mallea de Gómez, esc. 95 de El Alto Huaco, vac. por creación, 7-4-58. Expte: 6046-58.

Edgar Ortega, esc. 95 de El Alto Huaco, vac. por renuncia de Eudocia N. Carrizo de Dogorti

Aida Elena Andraca, esc. 132 de Las Casuarinas, vac. por creación 28-3-58. Expte. 6046-58.

Gilda Calvo, esc. 132 de Las Casuarinas, vac. por creación, 7-4-58. Expte: 6046-58.

Gregoria Quinteros de Ripoll, esc. 132 de Las Casuarinas, vac. por creación, 11-6-59. Expte: 11445-59.

Nélida Cáceres, esc. 132 de Las Casuarinas, vac. por traslado de Carlos José Vittas.

María Isabel González, esc. 132 de Las Casuarinas, vac por traslado de Nidya Ladyz Molina

Nilda Petrona de Sarmiento, esc. 173 de Castaño Viejo, vac. por creación. 4-9-58. Expte: 13531-58.

Clara Trinidad Almazán, esc. 173 de Castaño Viejo, vac. por creación. 4-9-58. Expte: 13531-58.

César Enrique Perkoski, esc. 173 de Castaño Viejo, vac. por creación. 4-9-58. Expte: 13531-58.

Marina Otelia Gabsia, esc. 77 de Las Tapias, vac. por creación. 28-3-58 Expte: 6046-58.

Esther Amelia Millani, esc. 175 de La Chimbera, vac. por creación 11-6-59. Expte: 11445-59.

Juana Cayetana Pereyra, esc. 52 de Las Flores, vac. por creación. 28-3-59. Expte: 6046-58

Nora Elena Montaño, esc. 52 de Las Flores, vac por creación. Expte: 6046-58.

Nilda Mabel Cardozo, esc. 157 de Nueva España, vac. por traslado de Carlos Lobrischi.

Nélida Felisa Peral, esc. 157 de Nueva España, vac. por creación 1952.

Eva Elda R. de Abdala, esc. 14 de Cochagual, vac. por renuncia de Carlos Alday.

Rosa Asunción Castro, esc. 14 de Cochagual, vac. por creación. 28-3-58. Expte: 6046-58.

Juana Jodalía Tejada, esc. 88 de Pocitos cayense, vac. por creación. 11-6-59. Expte: 11445-59

Blanca Hilda Tejada, esc. 28 de Zarreal, vac. por traslado de Emilio Moyano.

Elva Gosleman, esc. 28 de Zarreal, vac. por traslado de Nilda A. de Moreno.

Dora Azucena Sánchez, esc. 56. de Los Berros, vac por terminación de servicio de Elsa Nélida Ruarte.

Zerta Jolanda Zalazar, esc. 56 de Los Zerros, vac. por terminación de servicio de Esther López Fry.
Nelly Araminta Flores, esc. 56 de Los Zerros, vac. por creación - 11-6-59 - Expte: 11445-59.
Silvia Alba Sánchez, esc. 56 de Los Zerros, vac. por creación 1952.
María Elena Garay de Amin, esc. 44 de Calingasta vac. por creación. Expte: 6046-58.
Marta Yolanda Gulido esc. 44 de Calingasta, vac. por creación - 28-3-58 - Expte: 6046-58.
Noelfa Leda Durán, esc. 22 de San Agustín, vac. por creación 28-3-58 - Expte: 6046-58.
Teresa Edith Nelly Silva, esc 22 de San Agustín, vac. por traslado de Elida R. Ortiz.
Lucía del Carmen Fernández, esc. 22 de San Agustín vac. por traslado de Regina Isabel Eve
Carlos Alberto Castro, esc. 102 de Las Chacras, vac. por creación - 28-3-58 - Expte: 6046-58.
Susana Esther López, esc. 119 de Cañada Honda, vac. por creación 28-3-58 - Expte: 6046-58.
María Mercedes Aciár, esc. 89 de Villa Nueva, vac. por terminación de Nidia Raquel Arrieta
Elda América Figueroa, esc. 89 de Villa Nueva, vac. por creación - 28-3-58. Expte: 6046-58
Aurelia Nasaria Barrios, esc. 53 de Villa Iglesia, vac. por traslado de Deodoro Carrizo.
Numa Erasto Albarracín, esc. 87 de La Isla, vac. por cesantía de Lilia E. Terusi.
Emilio Orlando Savastano, esc. 68 de Pedernal, vac. por creación Expte: 6618-58.
Diego Molina, esc. 68 de Pedernal, vac. por creación 28-3-58. Expte: 6046-58.
María Consorcia Fernández, esc 19 de Bella Vista vac. por creación 11-6-59 - Expte: 11445-59
Elvecia del Carmen Fernández, esc. 19 de Bella Vista,

vac. por creación 25-8-54- Res. 2205.
María del Carmen Guzmán, esc. 143 de Guchuzum, vac. por traslado de Ernestina M. de Romero.
Piedad del Rosario Torrejón, esc. 57 de Retamito, vac. por traslado de Pilar Alonso de Gorbón.
Héctor Manuel Jorquera, esc. 54 de La Majadita, vac. por creación 28-3-58- Expte: 6046-58.
Arlinghton Arístides Castro, esc. 166 de El Mogna, vac. por creación 11-6-59- Expte: 11448-59.

Expte: 13627-60- Aprobar el Concurso Nº 1 de ingreso a la docencia, realizado en la Inspección Seccional de Jujuy, para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de dicha provincia, vacantes hasta el 30-9-último y como consecuencia:

Nombrar maestros de grado en las escuelas que se determinan de la pcia. de Jujuy, a las siguientes personas:

Ramona Edith Vega, esc. 6 de Lote de San Antonio, vac. por renuncia de Juana M. R. de Gutiérrez.
Carmen Josefina Zattaglia, esc. 6 de Lote San Antonio, vac. por creación 1952.
Dolores E. M. de Idoyaga, esc. 7 de Calilegua, vac. por pase de María Clara G. de Ladrón de Guevara.
Dolores Rita Amoya, esc. 7 de Calilegua, vac. por pase de Miguel Angel Stavile.
Nelly Margarita Larcher, esc. 7 de Calilegua, vac. por renuncia de Beatriz Maubrin.
Genoveva del Valle Sosa, esc. 7 de Calilegua, vac. por renuncia de Ramona M. F. de Lazarte.
Norma Mercedes Mussa, esc. 12 de Estación Perico, vac. por pase de Rosalía Marrone de Otero.
Juana Antonia Rencinas, esc. 14 de Palma Sola, vac. por creación, res: 9-9-54-

Juan Carlos Márquez, esc. 15 de Negra Muerta, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Angela Gladys Melo de Márquez, esc. 15 de Negra Muerta, vac. por creación 1952.

Antonio Cazón, esc 16 de San Roque, vac. por creación. Nota 874 - 13-3-59.

Erminda Mamani de Zerpa, esc. 18 de Santuario, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Sofía Florinda Robles, esc 20 de Puesto del Marqués vac. por creación. Expte: 6046-58.

Inés Elena Andrade Carrizo de Gañay, esc 21 de Abra Pampa, vac. por ascenso de Esther M. J. de Remondegui

Helga Irene Knudsen, esc. 21 de Abra Pampa, vac. por pase de Emma González

Carmen Rosa Giacoppo, esc. 23 de Cnel Arias, vac. por nombramiento aux. de Inspección Seccional de Carmen Bejarano

Leonor Chelo, esc 26 de Cnel Arias, vac. por renuncia de Martha Emma G. López.

Alfonsa García de Maidana, esc. 25 de La Quiaca, vac. por cesantía de Ana Angélica Farfán.

Gregoria Maidana de Ruiz, esc 25 de La Quiaca, vac. por pase de Ruth. R. del Valle Rojo

Alba Lidia Meli, esc. 25 de La Quiaca, vac. por renuncia de María J. C. de Aramburu

Marina A. Sivila de Altamirano, esc. 25 de La Quiaca, vac. por renuncia de Delia J de Ferreyra.

Claribel Ana R. de Neumann, esc. 25 de La Quiaca vac. por creación Expte: 17899-57.

Enriqueta Bellino de Gómez, esc. 29 de Los Lapachos vac. por pase de Maura de Jesús G de Rosell

Nilda Rosa G. de Contino, esc. 30 de Yute, vac. por pase de Esther Marín.

Casimira Leonor Acosta, esc. 30 de Yuto, vac. por pase de Haydee Antonia Farfán.

Elva del Carmen Barros, esc. 30 de Yuto, vac. por pase de María Teresa Candelaria Nieva.

Sara Ernestina Rivas esc. 30 de Yuto, vac. por pase de María Clemencia Arias.

Noemí Marina Gaete, esc. 30 de Yuto, vac. por asignación de funciones auxiliares de Gladys R. Nieva de Alvarez.

Marta Nora Barros, esc. 30 de Yuto, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Ramona Constancia Maldonado, esc. 30 de Yuto, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Teresa Pilar Perdiguero, esc. 33 de Barro Negro, vac. por renuncia de Victoria A. Zalazar.

Elva Esther Porra de Cabrera, esc. 33 de Barro Negro, vac. por creación. Expte: 6046-58.

María Marina Salas, esc. 33 de Barro Negro, vac. por creación. Expte: 6046-58

Clelia Angélica Leguizamo esc. 33 de Barro Negro vac. por creación. Nota 974 del 13-3-58

Nelly Calderón, esc. 34 de Palpalá, vac. por creación. Nota 974- 13-3-58.

Angel Ramón Sánchez, esc. 35 de El Quemado, vac. por creación. Expte: 6046-58

José Nolberto Acevedo, esc. 35 de El Quemado, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Yolanda Matilde Aleive, esc. 35 de El Quemado, vac. por creación. Expte: 17899-57

Aída Nicolasa Silvestre de Gómez, esc. 38 de Libertador Gral. San Martín, vac. creación 1952 por Inspección Seccional

Angela Margarita Richard, esc. 38 de Libertador Gral. San Martín, vac. por creación Nota 974- 13-3-58.

Marqueza Emilia Alemán, esc. 38 Libertador Gral San Martín, vac. por creación nota 974 del 13-3-58.

María del V. Di Marco de Zulacio, esc. 42 de Villa Florencia, vac. por renuncia de Susana H. Z. de Berlinghieri.

Elsa M. Grizzio di Elgoyhen, esc. 42 de Villa Florencia, vacante por renuncia de Ada G. E. de Rojás.

Dora Lina Carrozo, esc. 42 de Villa Florencia, vac por creación Expte: 6046-58

Lilia María Quinteros, esc. 42 de Villa Florencia, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Nora Graciela Varela, esc 42 de Villa Florencia, vac. por renuncia de Elida Clotilde Aparicio

Eligio Chosco, esc 48 de La Ciénaga, vac por creación Expte: 6046-58.

Hebe Mirta Franca de Soro, esc. 58 de Providencia, vac. por terminación de servicios de Zulma A. L. de Ero.

Humberto Justo Agüero, esc. 59 de Arroyo Colorado vac. por creación. Expte: 6046-58.

Eloisa Luzy Lavado, esc. 59. de Arroyo Colorado, vac. por renuncia de Emelda Sobrino.

Francisca Dominga Sosa, esc. 67 de Pinalito, vac. por creación - Expte 17899-57.

Juana Hilda Rosa Martínez, esc. 67 de Pinalito, vac. por creación. Expte 17899-57.

Juana Gómez, esc. 69. de Mina Bélgica, vac. por creación. Expte: 17899-57.

Mabel Urriza, esc. 70 de Javí Chico, vac. por creación Expte: 21245-57.

María Margarita Balcells, esc. 71 de Lote Cañitas, vac. por creación. Expte: 6046-58

Silvia Catalina Idez de Cía, esc. 71 de Lote Cañitas, vac. por creación. 1951.

María Yolanda Nieva, esc. 71 de Lote Cañitas, vac. por creación. Nota. 974-13-3-59.

María Teresita del N. J. Rivero, esc. 72 de Parapetí vac. por renuncia de Berta Segovia.

Mabel Fanny Mateos, esc. 72 de Parapetí, vac. por renuncia de Sara E. J. de Merlani.

Julia Irma Mejía, esc. 72 de Parapetí, vac. por creación. Nota 13-3-59.

Cosme Edmundo Sosa, esc. 73 de Miraflores, vac. por pase de Nieva J. G. de Bilbao.

Lucía Susana Pedroso, esc. 73 de Miraflores, vac. por pase de Argentina C. E. de Corrado.

Rosa Ramona Cabrera, esc. 75 de El Parchel, vac. por creación: Expte: 6046-58

Vicente Eusebio Iriarte, esc. 77. de El Pongo, vac. por creación. Expte: 6046-58

María Irma Barros de Andrada, esc. 79 de La Ciénaga vac. por renuncia de Blanca R. Iza

Margarita Elva Condori, esc. 79. de La Ciénaga, vac. por creación. Expte: 17899-57.

Elva del Valle Costello, esc. 79 de La Ciénaga, vac. por creación. Expte: 6046-58

Elsa Pedersen, esc. 85 de Arrayanal, vac. por renuncia de Oda Nelly Pedersen.

Clarisa Concepción S. de Rivera, esc. 85 de Arrayanal vac. por renuncia de Trinidad M. de Cabrera

Catalina Esther Canedi, esc. 85 de Arrayanal, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Norma Delia Montenegro, esc. 85 de Arrayanal, vac. por creación. Expte: 6046-58.

Dilma Ignacio, esc. 87 de Tunalito, vac. por pase de Santusa J. G. de Zamboni.

Norma Vera, esc. 90 de Prediliana, vac. por creación. Expte: 17899-58.

Haydée Graciela Ortega, esc. 92 de San Lucas, vac. por renuncia de Elva Rosa. G. de Ferreyra.

María Teresa Ovejero, esc. 92 de San Lucas, vac. por creación 1952, por Inspección Seccional.
Blanca Esther Tula de Osman, esc. 93 de Las Pampitas vac. por sin efecto confirmación de Leonor E. Lizarraga.
Marina Ramona Avila, esc. 93 de Las Pampitas vac. por creación. Expte: 6046-58.
Antonio Gaspar Cienfuegos, esc. 103 de Pueblo Viejo, vac. por creación. Expte: 17899-57.
Luisa Celedonia González, esc. 106 de Acloyas vac. por renuncia de María C. M. de Tarifa.
Magdalena del Carmen Moya, esc. 107 de San Juancito, vac. por creación. Expte: 6046-58.
Aída Candelaria Mina, esc. 107 de San Juancito, vac. por creación. Expte: 6046-58.
Filemón Marcos Farfán esc. 108 de Chorrillos, vac. por creación. Expte: 17899-57.
Jacinta Amelia Molina, esc. 110 de Las Maderas, vac. por pase Carmen C. L. de Gris.
Mary Fanny Arabel, esc. 110 de Las Maderas, vac. por pase de Nelly Isabel David.
Nelda del Valle Arabel, esc. 110 de Las Maderas, vac. por pase de Olga M. F. J. de Travaglia
Genoveva Pietras, esc. 110 de Las Maderas, vac. por creación. Nota 9974- 13-3-59.
José Ermes Agüero, esc. 117 de El Palmar, vac. por creación. Expte: 6046-58
Nelly Cristal Marcoleta de Meli, esc. 119 de Mina Aguilar, vac. por cesantía de María del C. E. de Pasián.
Isabel Natividad Arana, esc. 119 de Mina Aguilar, vac. por renuncia de Alfredo C. Lentería.
Anatilde Saavedra, esc. 119 de Mina Aguilar, vac. por pase de Buenaventura del C. E. de Tirado.
Juan José Arce Moreno, esc. 119 de Mina Aguilar, vac. por creación. Nota: 974- 13-3-59.

Amparo Esther Argentina Casas, esc. 123 de Olleros vac. por creación. Expte: 6046.

Juana Rosa Chávez, esc. 123 de Olleros, vac. por creación. Expte: 17899-57

Nora Mabel Coda de Rosemblatt, esc. 134 de Sección Mina Aguilar, vac. por pase de Carmen Rosa S. de Aramayo

Conrado Sosa, esc. 134 de Sección Mina Aguilar, vac. por renuncia de Blanca Tony M. de Modesti.

Nelly C. Miglioli de Acian, esc. 134 de Sección Mina Aguilar, vac. por renuncia de Irene F. de Lezcano.

Andrés Dávila Corcino, esc. 136 de El Arenal, vac. por pase de María Rafaela Rodríguez.

Emilia Teresa Legartera, esc. 136 de El Arenal, vac. por creación, res: 10-6-55.

n María Elena Sosa, esc. 107 de San Juancito, vac. por pase de Mario Humberto Pérez

María Graciela Soria, esc. 152 de Mina 9 de Octubre, vac. por creación 1951 por Inspección Seccional.

Fanny Villena, esc. 152 de Mina 9 de Octubre vac. por creación. Nota 974, del 13-3-59.

María Delina Cazón de Meriles, esc. 169 de Villa Luján, vac. por creación 1952.

María Elena Hurtado de Fernández, esc. 169 de Villa Luján, vac. por creación Expte: 36721-58.

Expte. 12688-60 Confirmar en el cargo de director de la escuela Nº 514 de El Palmar, Dpto Río Bermejo, Chaco, 3ª C, en la vacante que viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter al Sr César Rubén Alvarez, por encontrarse comprendido en el bene

ficio que prescribe el art 183º, del Estatuto del Docente.

Exppte: 6551-56 Aceptar la renuncia que del cargo de maestro para el que fué reincorporado por res: 502/. 30-12-55, presenta el Sr. Angel Diego Márquez.

Exppte: 2818-60 1º Considerar en Comisión de Servicios, desde el 11-3 hasta el 31-5 del mismo año, en la Junta de Clasificación de Corrientes, a la maestra de grado de la esc. Nº 285 de Paso Lobera, de la misma Provincia, Srta Edith Lucía Grabre.

2º Hacer saber a la Junta de Clasificación de Corrientes, que en lo sucesivo debe abstenerse de aceptar prestaciones de servicio, sin previo consentimiento del H. Consejo.

Exppte: 10657-59. Dejar sin efecto, la designación efectuada a favor del Sr Eladio Fiorino, como director interino de la esc. Nº 71 de Alto Río Mayo, Esquel, Chubut, dispuesta por res: 26-11-58 Exppte: 34555-58, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Exppte: 26978-57 1º Ubicar definitivamente a la maestra de grado, Sra Noemí Hilda de Marzo de Milani, en la esc. Nº 72 de Río Mayo, Chubut, 2ª C, en la vac. por pase de la Sra María Sánchez de Remaciotti.

2º Ubicar definitivamente al maestro de grado, Sr. Víctor Arsenio Suárez, en la esc. 42 de Resistencia, Chaco, 1ª A, en la vac. por renuncia de la Sra María Corwell de Ackerley.

Exppte: 6168-58 Ubicar definitivamente al maestro confirmado el 30-9-57. Exppte: 26978-57, Sr Eleuterio González, en la esc. 26 de Resistencia, Chaco, 1ª A, en la vac. por creación res. 8-6-59. Exppte: 21717-58.

Exppte: 15095-58 Aprobar la ubicación en la esc. 466 de Lote 137, Ñandubay, Chaco, 3ª C, del maestro de grado del mismo establecimiento, Sr Raúl Américo Yulán, en la vac. producida por su propia renuncia.

Exppte: 11037-60 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 574 de Sgo del Estero por inundación de la zona y mal estado del local desde el 4-4- al 31-8-59. y desde el 16 al 29-9-59.

2º Aprobar la ubicación de la directora de la esc. Nº 574 de Quebrachitos, Sgo del Estero, sra Virginia del Señor Taboada, dispuesta por la Inspección Seccional, desde el 8-4 hasta el 21-8-59 y desde el 16 hasta el 29-9- del mismo año, en la Nº 15 de Estación Pinto, a raíz de la clausura temporaria de aquel establecimiento.

Expte: 1211-60 Ubicar en la esc. 35 de Bernal, Bs As, y hasta tanto se provea el cargo de secretaria, a la maestra auxiliar de dirección, sra María Azucena Camino Marreiro de Castro.

Expte: 9519-60 Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 153, de Catamarca, sra María Adela García de Contreras, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 37211-59. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 5 del C E. 20º, srta Silvia María Medina, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 31421-59. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso la transferencia de un cargo de maestro de 3ª cat. gr C, de la esc. Nº 12 de Salta, a la esc. Nº 388, en 2ª cat. gr A.

2º Destinar, para el próximo Concurso de ingreso en la docencia, los cargos de maestros de grado que se consignan de fs. 30 a 33 de estas actuaciones para las escuelas Nºs 5, 25, 44, 55, (3 cargos); 79, 96, 97, 99, 110, 117, 127, 136, 153 (2 cargos); 159 (2 cargos); 162 (2 cargos); 166, 170, 172, 182, 191, 202 (5 cargos); 220, 225, 306, 315 (3 cargos); 329, 332, 335, 347, 366 y 375, de la pcia de Salta.

3º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la Inspección Seccional de Salta, 3 cargos de maestros especiales destinados para ingreso por

concurso en la docencia, conforme lo reglamenta el Estatuto del Docente, para atender los cursos de manualidades de las esc. Nº 29, 93, 373, de esa provincia

4º Destinar para el próximo concurso de ascenso de jerarquía, un cargo de vicedirector para cada una de las escuelas Nº 93, 153, 162, 177 de Salta, de conformidad con el detalle que se consigna a fs. 38.

6º Destinar para el próximo concurso de ascenso de jerarquía y categoría, un cargo de director para cada una de las esc. Nº. 34, 65, 114, 171, 181, 226, 254, 257, 262, 292, 299, 318, 346, 368, y 389, de Salta, de conformidad con el detalle que se consigna a fs. 41 y 42.

6º Disponer que la Dción Gral. de Administración proceda a la afectación y desafectación de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y destino de vacantes para los próximos concursos de ingreso en la docencia y de ascensos de jerarquía y categoría, según lo propuesto de fs. 23 a 42 de estas actuaciones.

7º Ubicar en las escuelas de Salta, que se determinan, a las siguientes maestras confirmadas:

Ana Rosa Soria, en la 101 de Piedras Moradas, 3ª B, en la vac. por pase de Elvira H. Mascietti de Nagi.

Milagro Hernández, en la 284 de Barrio Este, Capital 1ª A, en la vac. por fallecimiento de Ester la C. de Pérez.

Lilia Susana Molina, en la 388 de Tres Cerritos, 2ª A, en la vac. por creación. Expte: 7181-59.

Gloria Isabel Martínez, en la 377 de Yucará, 2ª A, en la vac. por creación. Nota 6274

Virginia de la Fuente de Morales, en la 3 de Salta, 1ª A, en la vac. por creación. Expte: 7181-59 res: 24-6-59.

8º Aprobar los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, de los siguientes maestros:

Esperanza Amor Britó de Mendieta, de la 392 de V. Chartas, a la 5 de Salta, ambas 1ª A, en la vac. por renuncia de Ulda Villagrán de Zotaro.

Carmen Paulina Cabanco, de la 392. V. Chartas, a la 5 de Salta, ambas 1ª A, en la vac. por renuncia de María Mónica Santa Cruz de Zaissac

María Rosa Dorotea Calvo de Menz, de la 392 de V. Chartas, a la 5 de Salta, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María Josefa Moreno de Albeza.

Hilda Nelly Méndez de Cauchi, de la 392 de V. Chartas, a la 5 de Salta, ambas 1ª A. en la vac por jubilación de Juana Klimós.

Genoveva Haydée Armonía de Saavedra, de la 309 de V. San Antonio, Capital, a la 284 de Barrio Este, Capital, ambas 1ª A, en la vac. por jubilación de María Julia Arancibia.

Carmen Rosa Romero, de la 392 de Villa Chartas, a la 5 de Salta, ambas 1ª A, en la vac. por jubilación de María Estela López Tamayo.

Virginia Tejerina de Tapia, de la 389 de V. San Antonio (Capital), a la Nº 5 de Salta, ambas 1ª A, en la vac. por jubilación de Lila de la Colina de Sylvester.

María Benjamina Escalada de Nader, de la 391 de V. Belgrano, Capital, a la 390 de V. Soledad, Capital, ambas de 1ª A, en la vac. por jubilación de Adelma Rosa Ibáñez de Mingo

María Lidia Quiñoneros de Figueroa de la 92 de Campo Quijano, a la 392 de V. Chartas, ambas 1ª A, en la vac. por pase de Espe-

ranza Onor Brito de Mendieta
Isabel Micaela Vera, de la 29 de Gral Güemes, a la 392 de V. Chartas, ambas 1ª A, en la vac. por pase de María Rosa Calvo de Mena.
Griselda Susana López de Nallin, de la 339 de Gral. Güemes, a la 392 de V. Chartas ambas 1ª A, en la vac. por pase de Carmen Rosa Romero.
Molly Borjas Burgos, de la 147 de Campo Azul 3ª B, a la 79 de Metán Viejo, 1ª B, en la vac. por creación. Expte: 22884-59
Luisa Enriqueta González, de la 204 de J. V. González, 1ª B, a la 376 de La Silleta, 2ª B, en la vac. por pase de María del Rosario Salinas de López.
Celia Valverdi, de la 211 de Entre Ríos, a la 363 de Carabajal, ambas de 2ª B, en la vac. por pase de Aurea del C. V. de Delmonte.
Socorro Concepción López de Aguirre, de la 117 de C. Vespucio, 1ª A, a la 363. de Carabajal, 2ª B, en la vac. por creación año 1954.
Roberto del Valle Romero, de la 198 de Lote Velia 3ª B, a la 139 de Aguaray, 1ª B, en la vac. por creación. Expte: 21717-59.
Alicia Celestina Guerra de Wierna, de la 29 de Gral. Güemes, en la 390 de Villa Soledad, Capital, ambas de 1ª A, en la vac. por jubilación de Carmen Pérez Carabasa de Espeche.
Teresa de Jesús Carabajal, de la 177 de Gral Güemes a la 390 de Villa Soledad, Capital, ambas de 1ª A, en la vac. por jubilación de Carmen R. M. de Guzmán Iriarte.

Arsenia Lidia Elías de Figueroa, de la 29 de Gral Güemes, a la 391 de H. Belgrano Capital, ambas de 1ª A, en la vac. por pase de María Benjamina Escalada de Nadeo.

Elda Ruth Barros de Ebrecet, de la 301 de Mate Luna, Tucumán, 1ª A, a la 1 de El Paraíso Capital, 1ª A., en la vac. por pase de Victoria Rodríguez de Linares.

9º Trasladar, a su pedido, de la esc. 12 de Concordia Entre Ríos, a la 7 de ciudad Capital de Salta, ambas de 1ª A, a la maestra de grado, sra Aurelia Julia Dellacasa de Díaz, en la vac. por jubilación de Clotilde A. Langón de Uristaz.

10º Trasladar a las escuelas de Salta, que se determinan, con ascenso de ubicación, a las siguientes maestras:

Estela Francisca Ramos de Plaza, de la 67 de Bella Vista, 2ª B, a la 392 de V. Chartas, Capital, 1ª A, vac. por pase de Ilda Méndez de Canchi.

Elvecia Blasco de Jorge, de la 122 de San José, 2ª C, a la 392, de Villa Chartas, Capital, 1ª A, en la vac. por pase de Carmen Paulina Cattáneo.

Gladys Violeta Madariaga, de la 17 de P. de Uriburu, 3ª D, a la 390 de Villa Soledad, Capital, 1ª A, en la vac. por jubilación de Alicia Montenegro de Ubeira.

Leonides Encinas, de la 202 de Gral Mosconi, 1ª B a la 389 de Villa San Antonio, Capital 1ª A, en la vac. por pase de Virginia Tejerina de Tapia.

Ilda Luisa Genviera Moreno de Jazbek, de la 157 de Ingenio San Martín, 1ª B, a la 3.

de Salta, 1ª A, vac. por jubilación de María del C. J. Invento de Valdez.

Lidia Emma Zafarar, de la 126 de Lorohuasi, 2ª B, a la 389 de Villa San Antonio, Capital, en la vac. por pase de Genoveva Armonía de Saaavedra.

Nélida Mulqsi, de la 296 de Río del Valle, 2ª C, a la 177 de Gral Güemes, 1ª A, en la vac. por pase de Asunción Edelmira Segovia.

Elvecia C. Adet de Tejerina, de la 315 de Orán, 1ª B, a la 29 de Gral Güemes; 1ª A, en la vac. por jubilación de Celina Loza de Díaz Ceballos.

María Angélica Flores, de la 153 de Urundel, 2ª B, a la 265 de Las Palmas, 2ª A, en la vac. por pase de Gladys Celis López de Colado.

Milagro Jorge, de la 373 de C. Sta Rosa, 1ª B, a la 89 de El Gallenal, 2ª A en la vac. por pase de Rosa Chian de Figueroa.

Susana Silvia Rosa Hryhorczuk, de Villa, de la 311 de Guanaco Pozo, 3ª C, a la 204 de Joaquín V. González, 1ª B, en la vac. por pase de Betty Gladys Sarmiento.

Olga Amancia Fernández de Rusti, de la 163 de San Lorenzo, Sgo del Estero, 2ª B, a la 3 de la ciudad Capital de Salta, 1ª A, en la vac. por jubilación de María del Carmen Bardesi.

Olga Eugenia Copello de Gómez, de la 24 de Comodoro Rivadavia, Chubut, 1ª B, a la 117 de C. Vespucio, 1ª A, en la vac. por pase de Teresa Jesús Gómez de Ovejero

11º Aprobar el traslado de la maestra especial de manualidades de la esc. 117 de C. Vespucio a la 29 de Compuertas, ambas 1ª A, de la pcia de Salta, Srta

Segunda Tadea Aráoz Alderete, en la vac. por jubilación de la Sra de Vidal.

12º Aprobar los traslados a las escuelas de Salta que se determinan, de los siguientes directores:

Martina Medina de Sánchez; de la 185 de Buena Vista, a la 57 de La Quesera, ambas 3ª C, en la vac. por pase de Raúl Leofaldo Luna.

Marcelina Miguel Angel Trías, de la 241 de Huasa Ciénaga; a la 17 de J. de Uriburu, ambas 3ª D, en la vac. por jubilación de Amalia Hedia de Madariaga.

13º Trasladar, a las escuelas de Salta, que se determinan, con ascenso de ubicación, a los siguientes directores:

Conrado Felipe García, de la 342 de Padre Lozano 3ª C, a la 218 de La Galata, 3ª B, en la vac. por jubilación de Lastenia González de Rodríguez.

Rodolfo Francisco Sayquita, de la 280 de Los Toldos, 3ª D, a la 49 de Villa Delia, 3ª B, en la vac. por pase de Roberto Concepción Luna.

Rosario Toscano, de la 309 de Cámara, 3ª C, a la 237 de Finca Sta Ana, 3ª B, en la vac. por jubilación de José J. Obando.

Expte: 8349. 57.

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex- director de la esc. Nº 136 de Sgo del Estero, Sr Roberto García.

2º Hacer saber al recurrente que de acuerdo con lo establecido en el art. 52º, inc) k. del Estatuto del Docente la sanción que se le aplicara no invalida sus derechos jubilatorios

Expte: 5202-H1

1º Formular cargo por la suma de Un mil trescientos noventa y seis pesos con 99 cts m/n ($ 1.396,99=) contra la ex- maestra de la esc. Nº 115 de Entre Ríos, Srta

Obdulia Delfina Alarcón Muñiz, de acuerdo a las constancias agregadas a las actuaciones. ———

2º Dejar constancia que el pedido de reincorporación a la docencia formulado por la citada maestra, no se tomará en cuenta hasta tanto la misma no satisfaga lo dispuesto en el punto 1º. ———

Expte: 20402-39 1º Ajustar el alquiler mensual de Cincuenta pesos m/n ($50=) que devenga el local que ocupa la esc. Nº 289 de San Luis, a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas indicadas a fs. 88 por Administración de Propiedades. ———

2º La Dción Gral. de Administración, arbitrará los medios del caso, para cumplimentar lo dispuesto en el punto anterior. ———

Expte: 18075-34 1º Reiterar a la Dción de Vialidad Nacional, el pedido de pago de la suma de Cinco mil ochocientos pesos m/n ($5800=) en concepto de indemnización por los perjuicios causados por la transferencia de terreno a que hacen referencia estas actuaciones. ———

2º Elevar las presentes actuaciones al P. E. de la Nación a fin de que por donde corresponda se perfeccione la transferencia realizada en estas actuaciones.

Expte: 3611-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la esc. Nº 179 de Machagai, Chaco, presenta la srta María Esperanza Ortiz, por razones particulares. ———

Expte: 17575-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 321 de La Cumbre, Córdoba, presenta la srta María de los Angeles Merlo, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario ———

Expte: 37305-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 40 de Tafí Viejo, Tucumán, sra Elvira Milagro Arias de Del Sanzio, debiendo la Sus-

pección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ——————

Expte: 30320-59. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la directora de la esc. Nº 126 de Galde de la Punta, Catamarca, Sra Juana del Valle Leiva de Romero, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación. ——————

Expte: 4638-59 Dejar sin efecto, a su pedido, la asignación de funciones auxiliares, acordadas por res: 13-10-59, fs. 18, a la maestra de la esc. Nº 125 de Colonia Villa Elisa, E. Ríos, sra Elida Antonia Vidal de Schcinton. ——————

Expte: 13481-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 299 de la ciudad de San Luis, srta Dora Laura Durán Lucero. (art. 53º del Estatuto del Docente) ——————

Expte: 13332-60 Autorizar, de conformidad con el art. 53º del Estatuto del Docente, la permanencia en la función de la maestra de la esc. Nº 43 de La Tablada, Catamarca, sra Julia Hortensia Robín de Vergara. ——————

Expte: 13327-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 42 de Jáchal, San Juan, srta Elena Rosa Caballero (art. 53º del Estatuto del Docente). ——————

Expte: 13325-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 42 de Jáchal, San Juan, sr Carlos Marcelo Quiloba, (art. 53º del Estatuto del Docente). ——————

Expte: 13324-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de la esc. Nº 194 de Estación Nonogasta, La Rioja, sr Jorge Néstor Salguero Torres. (art. 53º del Estatuto del Docente). ——————

Expte: 12888-60 Autorizar, de conformidad con el art. 53º del Estatuto del Docente, la permanencia en la función de la maestra de la esc. Nº 46 de Villa Industriales, Lanús, Bs Aires, sra Angélica Beatriz Casco de Ramírez.

Expte: 13321-60 Autorizar, de conformidad con el art. 53º del Estatu

to del Docente, la permanencia en la función de la maestra de la esc. Nº 153 de la ciudad de Catamarca, sra Elsa Julia Olmos de Zavaleta. ——

Expte: 13323-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 33 de Estación Mazán, La Rioja, Srta Rosa Inés Grandan (art. 53º del Estatuto del Docente). ——

Expte: 26391-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 24 del C.E. 15º desempeña la Sra Blanca Violeta Espora de Receyro. ——

Expte: 27639-59. Dejar sin efecto la res: 3-9-59 (Expte: 26042-59) en cuanto se refiere a la maestra auxiliar de la esc. Nº 49 de Villa 9 de Julio, Tucumán, sra Fanny Matilde Saavedra de Pierini y aceptarle la renuncia con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios. ——

Expte: 1606-60 Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la resolución de fs. 5, la ubicación transitoria en la esc. Nº 1 del C.E. 11º, en la vacante producida por jubilación de la Srta Sofía Angela Sauvant, de la maestra reincorporada en el art. 1º de la citada resolución, Srta Elisenda María Battaglia. ——

Expte: 11017-60 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al trasladar a la esc Nº 6 de Hospitales, Durand, en la vacante por renuncia de la Sra Elda Inge Laer de Hage, a la maestra de la similar Nº 14 Rawson, Sra María Isabel Fernández de Andriada. ——

Expte: 11403-60 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Chubut, Trelew, al ubicar definitivamente a la maestra, sra Marina Olga Guerra de Torrejón, cuyo traslado a la esc. Nº 124 de Puerto Madryn, fué dejado sin efecto por res: 28-9-59, Expte: 3731-56, en la esc. 5 de Trelew en la vacante por renuncia de la Sra Ana Rosa Gatica de Amaya. ——

Expte: 12657-60 1º Eliminar de un segundo llamado a concurso, la dirección de la esc. Nº 242. 3ª D, de Puerto Perazzo, E. Ríos

2º Trasladar a su pedido, a la dirección de la esc. Nº 242 de Puerto Perazzo, E. Ríos, 3ª D, al director de la esc. Nº 291 de Sta Victoria, Salta, 3ª D, Sr Rodolfo Emerio de la Cruz.

Expte: 12777-60. Dejar sin efecto la res: 30-4-58, Expte: 11271-58, por la que se designó directora de la esc. Nº 102 de las Juntas, Salta, a la Srta Martha Lucía Abedat, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

Siendo las veinte se levanta la sesión

[signatures]

Sesión Nº 40

13 de junio de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 13 de junio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Amavriño, de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón, ausentes en misión oficial el Vocal Sr Ratier y con aviso el Vocal señor Scapigliati, actuando como Secretario, el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta, se inicia la sesión.